

MARIA ELENA,
23 de Febrero de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N°0434/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°074/2020, de fecha 10 de Diciembre de 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Solicitud compra, profesional Mackarena Ossa, Área Dental CGR, Programa Odontológico; Situación de fundamento; Términos de referencia; El Decreto Exento N°2553/2020, Aprueba Orden de Compra N°3149-518-CM20; El Decreto Exento N°055/2021, Apruebas Bases de Licitación Adquisición insumos odontológicos; ID:3149-2-L121; Acta de deserción; Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886); El Decreto Exento N°0242/2021, Aprueba Contratación Directa y Orden de Compra N°3149-28-SE21; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Pago de Orden de Compra correspondiente a Insumos Odontológicos, Contratación directa Art. 8° y Art. 10° de reglamento n° 7; cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de los bienes y servicios y no se recibieron ofertas o estas resultaron inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo; con el siguiente detalle:

OC	EMPRESA	RUT	MONTO
3149-28-SE20	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	\$ 2.544.149

2.- Páguese Factura Electrónica N°126139, por un monto de \$2.544.149.-

3.- Impútese el Gasto, Programa Odontológico "En la pampa se sonríe 2021" 215-31-02-999-080 (Otros gastos – Varios PM)

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo